

EL 7 DE NOVIEMBRE

Periódico Democrático, político-social, órgano del Partido de
LOS INDEPENDIENTES DEMOCRATAS.

VALE EL NÚMERO.
10 centavos.

EDITOR RESPONSABLE,
Andrés Céspedes.

Serie de 12 números.
\$ 1-00

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Este periódico saldrá (por ahora) 4 veces por mes.

El precio de suscripción por trimestre ó sea la serie de 12 números, vale \$ 1-00.

Se admiten comunicados con la correspondiente firma al pie, para la responsabilidad de imprenta.

Se admiten anuncios en la última plana á un precio equitativo, pues rebajaremos un 50% de la tarifa común de anuncios de los demás periódicos, con la garantía de que nuestra publicación circula hoy día en número de más de 1,000 ejemplares.

Para todo lo concerniente á Administración entenderse directamente con el administrador.

MÁXIMAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTES DE TOMAR POSESIÓN DEL PODER.

No aspiro al poder, pero si la opinión pública me eleva, gobernaré con ella; y si ésa me faltare, descenderé de él.

He jurado cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes de la República; solemnemente prometo, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de gobierno.

No me satisface oír la proclamación de buenos principios, admiro á los hombres que los saben practicar.

J. J. RODRIGUEZ.

Todo artículo que lleve firma al pie, no pertenece á la Redacción de este periódico. Por tanto el Editor no es responsable.

AGENTES DE "EL 7 DE NOVIEMBRE."

- San José Don Domingo Mora.
- Alajuela " J. F. Huette.
- Cartago " Matías Chaves.
- Heredia " Ramón Araya.
- Guadalupe " Fernando Vargas.
- La Unión " Rafael T. Villalobos.
- Desamparados " León Madrigal.
- Aserri " Gerardo Valeverde.
- Cantón de Mora " Juan Zeledón.
- Pariscal " Jesus Retana.
- San Marcos " José Abarca.
- San Juan " Dolores Soto.
- Curridabat " Carlos Monge.
- Santana " Cristóbal Guerrero.
- Alajuelita " Fernando Ramírez.
- San Ignacio " Nicolás Saborio.
- San Antonio " Carlos Chavarria.

(Continuará)

EL 7 DE NOVIEMBRE.

La cuestión del día.

Nada hay peor en el mundo que las medias tintas. No hablo de las que coquetamente ostentan algunos eclesiásticos.

Estas son inofensivas cuando no hacen daño á la sangre de quien las usa.

Hablo de las medias tintas en política, en religión, en arte, en todos los dominios en fin del pensamiento y de la actividad.

Gentes que no creen ni en Dios ni en el diablo no han tenido inconveniente en darse estruendosos golpes de pecho y besar los ladrillos de los templos, y andar tras los curas como beata en pecado mortal; y archi fanáticos católicos ha habido á quienes se les ha desgarrado las lágrimas y se les ha lúchado la garganta cantando himnos á la libertad, y tomando contra las preocupaciones, y poniendo por las nubes, no á Torquemada, que es su ídolo, sino á Washington, á quien debían detestar aunque no fuera más; que por no haber sido oveja de su rebaño.

Y todo por política

Porque generalmente se cree que tratándose de política todas las armas son buenas, y que el mejor político es el más hábil mentiroso.

Máxima funesta que más de una vez, que casi siempre, ha informado el carácter de las luchas políticas de nuestro país.

Se ha presentado últimamente al Congreso un proyecto de ley que restablece la enseñanza religiosa en las escuelas nacionales. A las gentes de sacristía les ha caído esto como miel sobre orzuelas.

Y á algunos que no son ó no eran de sacristía, pues les ha ofrecido magnífica coyuntura para exhibir su ductilidad y maleabilidad, y para encender una candela al diablo y otra á San Miguel por lo que pueda suceder.

Bien hecho! las letras están muy caras y un viajecillo fuera del país es cosa seria.

Y el clero, oh! el clero puede mucho.

"A furorē clericorum liberanos Dominē", dijeron, y encendieron su candela. Bien hecho. Merecen bien de la patria y del clero.

En cuanto á los señores clérigos, éstos si que saben lo que se pescan. "Santo y bueno", se dijeron, "que los inocentes, las abuelitas, los que ya van á dejar este valle de lágrimas, abran tanata boca cuando

nos vean pasar, y besen nuestras manos, nuestros pies y hasta la orla de nuestro manto, y nos den su dinero—que es lo positivo,—pero eso no basta. Puede acabarse el rebaño. Es preciso asegurar la renta por los siglos de los siglos. Y esas malditas escuelas de ahora enseñan á los muchachos á pensar ¡Ave María! ¡A pensar! No les dicen nada en ellas contra nosotros, pero los enseñan á pensar y es lo mismo. Es preciso hacer los maestros no á nuestra imagen y semejanza, porque eso no nos tendría cuenta, pero sí de modo que sirvan ciegamente nuestros intereses. Es preciso que la escuela sea la antecámara de la Iglesia, la cátedra un simulacro del púlpito, el maestro el ayudante del sacristán. Dieciocho mil pesos Bah! No somos tan bobos para dejarnos engatusar con eso. Derecho de dar clase de religión los sábados . . . Buena ganga! Irse á quebrar un sacerdote la cabeza dando clase de doctrina, cuando lo más eficaz es que el maestro la dé Echémonos sobre la Escuela. Que sea nuestra".

Y se echaron sobre la Escuela; y está de veras á punto de ser de ellos, gracias no tanto á los que siempre han sido de la Cofradía, como los liberales que encienden dos candelas.

El señor Ministro en la exposición que acompaña el proyecto en referencia razona, poco más ó menos, así: La enseñanza religiosa en las escuelas, dada por los maestros, debe considerarse como una de las formas de la protección que el Estado, según la Constitución, está obligado á dar á la religión católica. Por consiguiente, es preciso establecerla.

Siguiendo este sistema, se podría decretar la confiscación de bienes en favor del clero, el extrañamiento de herejes, hasta el Santo Oficio se podría resucitar, porque todas estas bendiciones son favorables á los intereses del clero. ¿Por qué será que no ha clamado todavía el Ejecutivo por el establecimiento de todo eso?

Espera acaso otro empujoncito?—El camino está abierto.

En el mensaje del señor Presidente de la República, en la parte relacionada con el asunto hay algo que abre la puerta á nuevas gollerías. La popularidad fué la base de mi engrandecimiento. El pueblo pide luego al pueblo hay que darle gusto. Así, en esencia, se discurre.

Pues mal discurso. El Gobierno no debe ser triste maniquí de nadie, mucho

menos del clero que es en definitiva, quien opina contra la enseñanza laica. De nadie debe ser maniquí, mucho menos del clero, cuyas doctrinas y prácticas avasalladoras están á la vista de todo el mundo.

Por conservar la popularidad se da rienda suelta á las ambiciones clericales?— Pues esto no es justo

Bonito papel el de un Gobierno que para decidirse en algun sentido dice: Uno, dos, tres, tantos de este lado, tantos de este otro. De éste hay más, y á mayor abundamiento, son harina de un costal, pues, ¡con éstos!

La popularidad digna, la que merece ser envidiada, no es la que se obtiene diciendo bueno á todo lo que dice el mayor número esa es la popularidad de los débiles, ó de lo que por falta de alcances no pueden aspirar á otras.

La verdadera, la legítima popularidad, la de buena ley, es la que se alcanza luchando contra necias preocupaciones, mirando hacia delante y no hacia atrás, en suma, la que se obtiene por la energía, la rectitud, y el espíritu de progreso.

Esta es la gloriosa, la de los hombres ilustres; la primera es la de cualquier muchacho de mandados.

Cuando haya necesidad de resolverse sobre algo, no se averigüe queines están en favor y quienes en contra de lo que se pide. Averigüese que es lo que conviene, no al Mandatario, sino al país, y no se piense en el momento actual solamente, sino también en lo futuro.

Casos puede haber en que lo conveniente para una nación sea proceder en desacuerdo contra la opinión de la mayoría. Conocerlos, he aquí el atributo del talento; hacer el deber, entonces, he aquí el atributo de los grandes caracteres.

Los grandes hombres, los que tienen altar en el templo de la gloria, los que enaltecen la especie, no son los que han sabido oponerse, y han luchado á brazo partido por el triunfo de un ideal.

Pero me remonto. Y hablo de ideales! Ja, ja, ja, ¡de ideales! ¿Quién piensa hoy aquí en eso? Hoy no se habla más q' de fusiones, y transacciones, y mistificaciones y cumplimiento de promesas, y de lo que le puede suceder á éste, y de lo que aquellos pueden hacer, y en una palabra, de ganancia de pescador en río revuelto.

¡El ideal! Vaya! ¿Quién viene á hablar de ideales á un pueblo que se *yankiza*? Eso es turbar la labor *washingtoniana*.

Vuelvo á hablar en serio. Me cuesta mucho pero es preciso.

Presentes están en la memoria de todos los costarricenses aquellas estudiadas palabras lanzadas á los cuatro vientos, ayer no más, en ocasión solemne: "El Estado no tiene religión." Las dijo cuando andaba en traje blanco el mismo que hoy, con misticismo, pide tiernamente al Congreso que decreta el restablecimiento de la enseñanza religiosa en las escuelas nacionales, lo que

equivale que declare que el Estado tiene obligación de contribuir á que se perpetúe la dominación clerical por medio de la enseñanza oficial del catecismo y de la llamada historia sagrada, en las escuelas.

¡Oh poder de las medias tintas!

¡Cuántos cayeron en el garlito con el cebo de tan altisonante frase.

Semejantes proceder son la causa de que las luchas políticas no sean lo que deben ser: espléndidas lecciones de política práctica, sino juego de astucias en el que se usan toda clase de armas. La ambición y la pusilanimidad hacen de ellos un embolismo, y rodean de misterio impenetrables á los que figuran como protagonistas en el drama.

¿Qué cara pondrán ahora los que llamándose y siendo efectivamente liberales netos, militaron en las filas del partido que ha llegado al poder?

Porque la contradicción entre la célebre frase y los hechos es manifiesta.

* *

Lo más curioso es que muchos que se llaman liberales ayudan al Gobierno en esta tarea demoleadora de lo mejor que se ha hecho de muchos años á esta parte. Muchos que se llaman liberales estimulan ese afán de entregar sin condiciones á un poder que mata la luz con el dogma, la dignidad con el servilismo místico, la conciencia con el falso concepto del deber y el fácil perdón de toda culpa.

Es ocasión de preguntar á esos liberales. ¿Somos ó no somos? Si están con la gente de sacristía, de una vez échense el escapulario.

Pero no: ellos no quieren apagar la otra candela. y hacen bien!

o o

Dice el proyecto que todos los maestros están obligados á dar la enseñanza religiosa con la extensión que el reglamento y programas le den.

Los actuales maestros, por lo pronto, necesitarán para continuar en su puesto someterse á un examen de CATECISMO y de historia sagrada. Como hay muchos que no tienen la preparación necesaria para predicadores ó para hipócritas, ó para predicadores hipócritas, muchos serán los excluidos del gremio de maestros.

Y esos exámenes serán curiosos: Presidente del tribunal, el cura del pueblo; Secretario y examinadores, los beatos más fervorosos de que se pueda echar mano.

Bailad, beatas! Curas, entonad alalaya!

Era natural que llegáramos á esto. Los gobiernos de ungüentos y paños tibios dan estos frutos. Los dieciocho mil pesos abrieron el portillo; y este malhadado proyecto, si pasa, dejará la puerta abierta de par en par para nuevas, y más graves y más altivas exigencias.

Adelante! No está lejano el día en que la mejor ejecutoria para obtener un destino público sea un escapulario de para

en cuadro, el mejor diploma el de buen rezador, la mejor facha la de santurrón.

¡Cuanto debeu considerar los señores diputados lo que se les propone!

El espíritu de la enseñanza actual es elevado. No se trata de llevar la cabeza del niño de un farrago de palabras incomprendibles para él, ni de hacer comedias. Se trata adiestrarlo en el uso de su razón, de despertar en él ó de avivar el amor á la verdad, de acostumar su espíritu al examen despreocupado, sin trabas ni cortapisas. Y la escuela afiliada á un dogma, cualquiera que éste sea, no puede realizar estos propósitos. La primera palabra que el maestro-sacristán tiene que dirigir á sus alumnos es CREED, en vez de la magnífica y redentora palabra: PENSAD.

Cuando este diga: "analicemos, comprendamos," el otro tendrá que decir: "á cerrar los ojos y á tragar."

Porque no es de suponerse que los interesados consientan en que se usen diferentes procedimientos según la materia de que se trate. Habrá irremisiblemente que amoldar toda la enseñanza al patrón antiguo del sistema dogmático, para que todas las asignaturas hagan juego con la enseñanza religiosa que tiene que ser autoritaria.

Muy á la ligera, sin orden ni concierto, he escrito esto. Retirado de la capital, sin leer, sino rara vez, algún diario, sin departir, sino muy de tarde en tarde sobre estos asuntos, para escribirlo me he concretado á escuchar la voz de mi conciencia. Esto, el poco tiempo de que he dispuesto y la vehemencia de los sentimientos que han movido mi pluma, ya enmohecida y olvidada de su ejercicio, espero sean parte á obtener benevolencia para mi pobre escrito. Solicítola para que se disimule no lo duro ó acre que pueda tener, sino solamente las faltas que atañen á la forma.

Santo Domingo, 1º de junio de 1892.

ELIAS CASTRO UREÑA.

NOTA.—Acabo de leer la hoja que contiene el acuerdo de La Unión Católica del Clero de Costa Rica, tomado (el acuerdo) el 19 de mayo. Lo dicho en él refuerza mis conjeturas sobre las tendencias clericales y sobre lo pernicioso del sistema de concesiones y paladeos. El proyecto sobre enseñanza parece insuficiente á los señores eclesiásticos. Ahora es tiempo, dicen; y los liberales que les ayudan, siguen dale que dale al violón. La verdad es que la hoja tiene un aire de proclama amedrentador. Es prudente ayudarles.

VALE.

COMUNICADO.

ASI VAMOS MAL.

El Comandante de Policía de la Provincia de Cartago, es inepto, no hace que ca-

da uno de sus subalternos cumpla religiosamente con las obligaciones que le corresponden conforme lo ordena el Reglamento de Policía. Al hacer notar públicamente este cargo, es porque tenemos pruebas fidedignas de que varios policiales de esta Provincia, acostumbran abusar de su autoridad y por quitar esas pajas usar del palo ó del revolver para ultrajar á honrados ciudadanos sin necesidad, haciendo con esto burla atraz del artículo 35 del capítulo IX del Reglamento de Policía. Esperamos que se ponga coto á estas irregularidades, pues aun tenemos creencia de que no vivimos en un país donde unos cuantos estan autorizados para tratarnos como á párias.

R. M. Ch.

(:o:)

Sr. Director de "El 7 de Noviembre."

P.

Para que si lo tiene á bien se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, y para que el público juzgue la justicia que se nos hace á los que somos costarricenses.

El 10 de mayo ppdo., presenté al Poder Ejecutivo un memorial en el cual pedía que se extendiera el Decreto No. 1 de 17 de noviembre de 1890, sobre una finca que tengo en las costas del Pacifico, en el cual habilita varios puntos de la República para el cultivo del tabaco, según la ley N.º 35 de 10 de julio de 1890.

Yo creí que como hijo que soy de Costa Rica, y que no pedía más que una libertad que una ley vigente me concede, me sería concedido lo que pedí; pero cual fué mi sorpresa, cuando se me negaba fundándose en que no está habilitado el terreno por el Decreto del Ejecutivo. Con esta resolución se conoce que lo que quería el señor Ministro de Hacienda era salirse por la tangente con semejante disparate; pues yo lo que solicitaba era que se habilitara el punto antes dicho, porque de lo contrario, me hubiera ido á sembrar mi tabaco, sin molestar la paciencia de estos señores. Juzgue, querido amigo, este punto y el público sensato dirá si este es uno de tantos desbarajustes.

Verbalmente el señor Ministro me propuso que si yo pagaba el resguardo de ese punto, que me podía ir á sembrar mi tabaco; que eran \$ 300.00 lo que tenía que depositar mensualmente en el Banco de Costa Rica á la orden del Gobierno, (suma muy pequeña para una empresa que se va á empesar á explotar.)

¿Qué le parece á Ud. esto? Esta es la protección que tenemos los costarricenses, y un extranjero como el Gral. (con J) Maceo, á ese se le da libertad, dinero, terrenos y lo que él pida y quiera! ¿Qué ganancia es ser extranjero, si yo lo hubiese sabido antes, me presento como súbdito alemán!

Como no pude conseguir mi propósito con el Poder Ejecutivo, me presenté pi-

diendo justicia á los Padres de la Patria; pero aun allí buscan la tangente los señores de la Comisión, pues en su informe dicen que debo pasar á los tribunales; ¿será que quieren estos señores que me suceda á mí, lo que á don Ricardo Fernández Guardia sobre el asunto *Habeas Corpus*, ó es que no se me quiere hacer justicia?

¿Quién tiene que ver que el Ejecutivo

no le ponga trabas al ensanche de la agricultura y mucho menos impuestos onerosos? ¿quién fué el que hizo la ley citada? ¿á quién corresponde revertirla y considerarla, será á los tribunales ó al Congreso? ¿á quién tenemos que recurrir en caso de que se nos niegue justicia si no es á nuestros padres? Esto á mi modo de pensar corresponde al Congreso y nada más que á él.

Anticipando á Ud. las gracias por la inserción de esta carta, tengo mucho gusto en suscribirme de Ud.

Att.º seguro servidor,

Federico Streber.

San José, junio 10 de 1892.

GACETILLA.

ADMINISTRACION.

POR MOTIVOS de salud don Melitón Mata, que desempeñaba las funciones de Administrador de el periódico de esta sociedad se ha separado de su puesto. Le damos por este medio las más expresivas gracias por los servicios prestados en el corto lapso de tiempo.

Interinamente se ha encargado de dichas funciones el Secretario del Partido, don Julio Ramirez F. á quien debe dirigirse toda correspondencia.

Don Miguel López F. está encargado de la circulación del periódico.

VAYA UN GUINEO, jamás llegará ni á dominico y mucho menos á "Patriota." Tu racimo, se quedará como el del guineo del Parque Central. El pobrecillo continúa en la labor de convertir la república en un pueblo de *pajinos* ó *chorchas*, desmenujando los erguidos vástagos de los maderos.

¡OH LÓGICA *Ferracina!*... inventada exclusivamente para defender á los admiradores de Washington y Jefferson y amigos de la libertad práctica mientras miraban la deseada silla, como una encantadora Dulcinea! Verdugos del Constitucionalismo, una vez que se posesionaron de la desgraciada Insula Barataria-productiva!

¡Oh lógica Tan... Tan Ferracina!

Nosotros decimos, al contemplar el remiendo que el editorial de la Gaceta N.º 132, hace de la suspensión de garantías y de los desacuerdos é inconstitucionalismos consiguientes verificados en mayo del año próximo pasado.

¿Será dable, será correcto, que, si Juan es ladrón, Pedro asesino, Antonio tibur, don Próspero Fernández y don Bernardo Soto cometieron atropellos á la Constitución, Perico de los Palotes puede justificarse de ser ladrón, tibur ó asesino, y don J. J. Rodríguez está autorizado y aun justificado para burlarse de la Constitución y del gran Partido Constitucional Democrático que lo elevó al poder con el noble objeto de implantar en Costa Rica el genuino constitucionalismo?

Estas son doctrinas jesuíticas y hace algunos años que ni dormidos hubiéramos creído que Ferráz perteneciera á la escuela de Molina ó de Bellarmín.

¡¡Como varían los... tiempos!!

EL PADRE ESPAÑOL.—Acábamos de ver el tercer número de este interesante periódico. La caricatura, aunque no está dibujada con la corrección debida del hábil artista, si está bastante significativa. Si no nos equivocamos ahí está representada la triste situación de la pobre patria. La política y el ogro del Banco de Costa Rica tirando de la cuerda donde bambolea un niño flaco y demacrado que lleva en la cara el nombre de *crédito*, próximo á sucumbir á consecuencia del agiotaje.

LLAMAMOS la atención de la autoridad correspondiente respecto al malísimo estado en que permanecen muchas aceras de esta capital, al mismo tiempo, para que se arreglen varios hoyos que hay en calles de tránsito principal.

LAS sesiones del Congreso han estado en estas noches pasadas muy interesantes. En la sesión del 10 se discutió en último debate el impuesto de capitación. Sometido después de instructiva discusión á votación fué desechado el proyecto de sostener este injusto impuesto, por aducirse razones poderosas que demuestran que el sostenimiento de dicho impuesto perjudica de un modo palpable al pueblo sobre el cual pesan ya muchos otros.

RECIBA don José A. Salazar nuestro más sentido pésame por la muerte de su querida hija Rafaelita.

SABEMOS que dos Diputados le ofrecieron á la señora de un colega, que votaría en favor del proyecto del Ejecutivo respecto de la enseñanza religiosa y que al mismo tiempo á un Diputado le ofrecieron votar contra el mismo proyecto, y después uno de ellos cumplió con la señora y otro se hizo invisible al tiempo de votar. ¿Que procedimientos, eh?

A NUESTROS Agentes les suplicamos se sirvan remitirnos lo recolectado en el presente trimestre.

RECUERDOS.—Guardia como Dictador necesitó de bichos repugnantes para que huzmearan siguiera los pasos del hombre altivo, honrado, tenía hasta cierto punto por su condición y modo como subió al poder necesidad de tener á su lado esa canalla que se presta gustosa á servir como Cingo al corrompido corazón de Herodes (pero tendrá el Gobierno de Rodríguez que recurrir á ese desagradable proceder, á mantener del tesoro nacional, á costa del sudor del pueblo á esbirros para que no deje un momento de espíar á hombres honrados? si ya don José lo ha comprendido, ha comprendido que la opinión honrada no lo quiere—ya necesitan de esa gente despreciable.—Esto causa asco é indignación.

LA REPÚBLICA interpretó mal nuestra gacétila que decía: Insertamos hoy un comunicado del Presbítero O Zill Desilles, sin que por esto se entienda que aceptamos las apreciaciones que contiene." Esta es la verdad, y no hay motivo para que el llamamiento á orden de la decana, y el malgenio de algunos, nos inculpe por que nos quedamos en nuestro terreno, sin aceptar ingerencia en lo que diga El Padre Español de el Padre Desilles, ni lo que diga Desilles contra Moncayo.

EN EL Congreso es, donde hoy día, se manifiesta de la manera más tangible nuestro carácter meridional.—Ocupados los Padres de la patria en discutir cuestiones sociales y políticas, abandonan la magna cuestión, la cuestión económica. El presupuesto no se ha visto, el tiempo pasa y esto impedirá las discusiones económicas y se abandonará su arreglo al Poder Ejecutivo, que repartirá el botín Nacional á todo *talento* de su santa guarda.

LOS NACIONALES irán viendo cada vez más, y más claro, que su política guiada al paso de mansa cabalgadura para llevar á su grupa La Unión Católica, pronto cansará la jaca y se quedará á pié en el camino del desierto que ha intentado atravesar.

NUESTRO común amigo pepe, siempre en sus cinco, aumenta el círculo de rezadores Washingtonianos; y la transición á Jefferson nos hemos quedado esperándola asustados de ello; con veinte palmos de narices, pero el entumecimiento del viento de la atmósfera católica, nos va desorientando.

DE COSQUILLAS no volveremos á decir oste ni moste ni esta boca es mía, quedaremos que ni santos en Francia contemplando su apoteosis. ¡Hosanna á tí, divino Serafín.

A LAS SEÑORAS de buen gusto les recomendamos den una visita en casa del amable señor don Luis Cruz donde actualmente se exhibe una gran variedad de artículos de cristalería al alcance de todas las fortunas.

LA LINTERNA.

Cantina á la Americana.
Ofrece á sus favorecedores la mejor clase de licores y vinos. Sandwiches y lunchs á toda hora.—Actividad y aseo en el despacho.

Propietario

F. FLORES.

NOTA.—Se hablan todos los idiomas.

AVISO.

La Oficina de Abogado del señor Licenciado don José Astúa Aguilar está en su casa de habitación, en el encuentro de la 6^a Avenida con la calle 24.

También despacha en el estudio del Sr. Licenciado don Félix A. Montero.

Se hace cargo de negocios judiciales en Provincias.

AVISO.

Por \$ 3,500 se vende la casa n^o 10 en A lajuela en la calle del General Fernández. Es cómoda para una numerosa familia. Entenderse con su dueña en la misma casa ó en San José con

ALFONSO BARRANTES.

Abril 22 de 1892.

AVISO.

Desde esta fecha en adelante nuestra imprenta y oficina de redacción se encuentran establecidas en la calle 19 (antes de la Merced] número 190 al Sur.

San José, 16 de abril de 1892.

AVISO.

Vendo una finca en los bajos del "Río Virilla" adelante de Pacaca, compré siba de una casa de habitación; un trapiche; dos manzanas platanar; como dos de caña de azucar de corte ahora; cuatro manzanas poco más ó menos de café sembrado el mes próximo pasado; mas de 60 manzanas de repasto de guinea; como 140 de montañas de muy buenas maderas; 20 de potrero; 170 manzanas próximamente de charrales y rastros y como dos manzanas de cacao frutal. Además hay 2 carretas y 2 yuntas de bueyes, algunas reses de cría y varios fierros de carpintería y agricultura.

La caña de azucar se da muy bien y como la más abundante de la República.

El cacao es igual al que se produce en Nicaragua.

El café lo mismo se da muy bien: este sitio le pasan, de un lado el Río Virilla; del otro el Río Jaris y por el medio lo atraviesan como 6 quebraditas más.

El sitio está bien cercado de alambre y los repastos de guinea con varias divisiones de éste.

Por dentro de la finca pasa el trasado de la línea férrea al Pacifico.

El camino, aunque quebrado, es carretero y bueno; á caballo se va en poco más de cuatro horas.

San José, mayo 15 de 1892.

Manuel A. Gutiérrez.

TIPOGRAFIA

INDEPENDIENTE.

Impresiones de lujo y economicas.

Esta imprenta se hace cargo de toda clase de impresiones, tales como CHEQUES, PAGAREES, MEMORANDUMS, LIBROS TALONARIOS, FACTURAS, PAPEL TIMBRADO y todo lo que se relaciona con el arte tipográfico.

Impresión de targetas de entierro se ejecutaran con toda prontitud. Surtido completo de toda clase de targeta de visita, de abanico, corte dorado y blancas de diversos estilos y tamaños. Prontitud y elegancia en el trabajo.

Tip. Independiente